



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 AGO. 1980

Expte. n° 083/80

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de equivalencia de materias formulado a fojas 88 por la alumna Gladys Angela Salinas; teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Alumnos, como asimismo las opiniones emitidas en cada caso por los profesores de las respectivas cátedras; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Tecnológicas y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder a la alumna Gladys Angela SALINAS equivalencia de / las siguientes materias para la carrera de Ingeniería en Construcciones / (Plan 1977), por las asignaturas que en cada caso se consigna y que la recurrente aprobara en la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán, según comprobante agregado a fojas 85/86:

- INTRODUCCION A LA MATEMATICA por "Algebra y Cálculo Numérico".
- ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA por "Algebra y Cálculo Numérico", / "Análisis Matemático I" y "Análisis Matemático II".
- ANALISIS MATEMATICO I por "Análisis Matemático I" y "Análisis Matemático II".
- FISICA I por "Física Experimental I".
- QUIMICA GENERAL por "Química General e Inorgánica".
- FISICA II por "Física Experimental II".
- ANALISIS MATEMATICO II por "Análisis Matemático II".
- DIBUJO TECNICO por "Dibujo y Geometría Descriptiva".
- IDIOMA MODERNO (INGLES TECNICO) por "Traducción Técnica I (Inglés)" y / "Traducción Técnica II (Inglés)".
- TERMODINAMICA TECNICA por "Termodinámica".

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.

D. B. Acad.

Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DE PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 443-80